

DOCUMENTO INFORME TÉCNICO: Popuesta urgencia comision informativa (1)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: I23QB-QNWGL-NQXF0 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEPRESIDENTE 3º Y DIPUTADO DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 05/11/2024 17:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/11/2024 17:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3629035-I23QB-QNWGL-NQXF0-CF5BFB8B4CF7C44B2704C4E0E107284E0305B3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.plp-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.plp-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)



ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR  
c/ Felipe Checa, 23  
06071-BADAJÓZ  
Tel. 924 212400

**PROPUESTA DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RECURSOS HUMANOS, ASUNTOS GENERALES, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO: RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE REFERENCIA CONVOCADA PARA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

**Antecedentes administrativos:**

Visto que hasta el día de la fecha, 6 de noviembre de 2024, no se han concluido los siguientes expedientes:

1. Modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación de Badajoz y sus Organismos Autónomos. (Expte 2024/6/PRP-MPL)
2. Revisión de la Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación de Badajoz y sus Organismos Autónomos, a los efectos de adecuarla a las necesidades organizativas de la Corporación, derivadas del acuerdo Administración-Sindicatos de 20 de septiembre de 2024. (Expte 2024/7/PRP-MPL)

Considerando que, procedimentalmente, dichos expedientes deben ser elevados al Pleno de la Corporación Provincial para su eventual aprobación en la sesión extraordinaria a celebrar el próximo 12 de noviembre de 2024, a efectos de su incorporación al Presupuesto de la Institución Provincial y sus Organismos Autónomos de 2025.

**Fundamentos de Derecho:**

Considerando lo dispuesto en los artículos 79, 123 y 134 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF),

**SE PROPONE A LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RECURSOS HUMANOS, ASUNTOS GENERALES, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO, la adopción del siguiente ACUERDO:**

**Único:** Ratificación de la urgencia de la sesión extraordinaria de la Comisión Informativa de Recursos Humanos, Asuntos Generales, Formación y Capacitación para el Empleo, convocada para el 7 de noviembre de 2024.

El Presidente de la Comisión Informativa

Fdo. Ramón Díaz Farias.

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior